



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8529

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006637-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SML PATAGONIA DE S.M. LAFKEN S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

#



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8529

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora NOELIA MARISA BARRIO, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.096, Matrícula Provincial N° 1.745, como Directora Técnica de la firma SML PATAGONIA DE S.M. LAFKEN S.A., con domicilio en la calle Pueyrredón N° 863, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, a partir del 28 de abril de 2017.


ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA ISABEL CEDRES, Documento Nacional de Identidad N° 31.142.424, Matrícula Provincial N° 1.650, como Directora Técnica de la firma SML PATAGONIA DE S.M. LAFKEN S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006637-17-5

DISPOSICIÓN N° 8529

dc


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.